Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751
2026-09-14T20:08:47-05:00 - Pagina 1 de 11

RESOLUCIÓN No. 3070 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMC-007-2026"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, y demás decretos reglamentarios, el Decreto 647 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Integración Social"*, la Resolución 3607 del 10 de diciembre de 2025 *"Por la cual se otorgan delegaciones para la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones"*, la Resolución No. 1389 del 2 de Julio de 2024 "*Por medio de la cual se designan a los gerentes de proyecto de la Secretaría de Integración Social, en el marco del Acuerdo Distrital 0927 del 7 de junio de 2024 que adoptó el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"*, y la Resolución 0524 del 22 de febrero de 2024 *"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"*,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo dispuesto en el Decreto 647 de 2025, tiene por objeto *"Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social".*

Que la secretaria Distrital de Integración Social – SDIS se rige en materia contractual por el Estatuto General de la Administración Pública, y conforme a esto, le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 29 de julio de 2026, mediante memorando radicado bajo el número I202602488, el Subdirector de Plantas Físicas, radicó ante la Subdirección de Contratación solicitud de trámite contractual y anexó estudios y documentos previos con el fin de adelantar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto consiste en ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALDERAS, CALDERINES Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS CENTROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL"***

Que el Plazo de ejecución del contrato, será hasta el **31 de diciembre de 2026** o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751
2026-09-14T20:08:47-05:00 - Pagina 2 de 11

RESOLUCIÓN No. 3070 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMC-007-2026"

CONTRATISTA y SUPERVISOR del contrato designado por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000),** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, necesarios para la ejecución del contrato.

Que el valor del presupuesto oficial para la presente contratación se encuentra amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. de CDP	19821
No. de Proyecto	7945
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Concepto del Gasto	O23202020088711003 Servicio de mantenimiento y reparación de calderas generadoras de vapor de agua, sus partes y piezas, (excepto calderas de agua caliente para calefacción central)
Valor CDP	$300.000.000
Valor Afectado CDP	$300.000.000
Total	$300.000.000

Que, el Comité de Contratación en sesión No. 063 de fecha 23 de julio de 2026, emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

Que, la SDIS en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el 31 de julio de 2026 el aviso de convocatoria y proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SDIS-SAMC-007-2026**, en el portal del SECOP II, el cual de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, tuvo un término de traslado desde el 03 de agosto de 2026 hasta el 11 de agosto de 2026, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones.

Que, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de selección, dentro del término previsto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de los interesados. No obstante, de manera extemporánea se recibió una observación, frente a la cual la Entidad emitió la respectiva respuesta y fue publicada el 18 de agosto de 2026 en la plataforma transaccional SECOP II.

Que en atención a las anteriores consideraciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la SDIS por medio de la Resolución 2693 del 18

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751
2026-09-14T20:08:47-05:00 - Pagina 3 de 11

RESOLUCIÓN No. 3070 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMC-007-2026"

de agosto de 2026, acto administrativo de carácter general y motivado, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SDIS-SAMC-007-2026**, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en la misma fecha y junto con los pliegos de condiciones definitivos.

Que, durante el término fijado para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, es decir del 18 al 20 de agosto de 2026, no se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que una vez concluido el termino para la manifestación de interés, es decir hasta el 20 de agosto de 2026, se recibieron 28 manifestaciones, de los interesados relacionados a continuación:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
0	19/08/2026 12:05 PM	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS COLOMBIA, Cartagena Número de documento 900416260
4	19/08/2026 9:05 AM	TECNISERVICIOS JG SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901354400
6	19/08/2026 10:35 AM	INGEBLAR SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901087858
7	19/08/2026 10:59 AM	RAING SAS COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 901640929
8	20/08/2026 6:35 PM	GPS ELECTRONICS LTDA Número de documento 900092491
10	19/08/2026 8:57 AM	SIAV GESTION SAS COLOMBIA, Fusagasugá Número de documento 900940765
11	19/08/2026 10:22 AM	INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901488976
12	18/08/2026 10:47 PM	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S Número de documento 900152368
14	19/08/2026 12:09 PM	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S COLOMBIA, Cartagena Número de documento 900947914
16	19/08/2026 10:42 AM	UNINGECOL SA COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900176059
19	20/08/2026 12:51 PM	JEPINCO SAS COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 901848424
20	19/08/2026 8:55 AM	DLC SOLUCIONES S.A.S. COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900465655
21	19/08/2026 2:53 PM	CGI COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901666309
22	19/08/2026 11:18 AM	COMERLOGES COLOMBIA, Bogotá Número de documento 5868450

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751
2026-09-14T20:08:47-05:00 - Página 4 de 11

RESOLUCIÓN No. 3070 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMC-007-2026"

23	19/08/2026 12:13 PM	M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S COLOMBIA, Cartagena Número de documento 901207473
24	19/08/2026 8:39 AM	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901004007
26	19/08/2026 8:17 AM	Expertos Ingenieros S.A.S Número de documento 900150067
27	19/08/2026 11:27 AM	G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900358505
28	19/08/2026 10:38 AM	CONSORCIO IGPRO COLOMBIA, Bogotá Número de documento
29	19/08/2026 6:21 AM	NASHARA GROUP SAS COLOMBIA, La Ceja Número de documento 901206185
30	19/08/2026 8:56 AM	FAVIAN JAIMES JAIMES COLOMBIA, Valledupar Número de documento 77194260
32	19/08/2026 10:34 AM	IP SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901267297
33	19/08/2026 10:35 AM	GRUPO EMPRESARIAL G&C S.A.S. COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901534414
34	19/08/2026 10:37 AM	CONSORCIO JSGOR COLOMBIA, Bogotá
35	19/08/2026 10:53 AM	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901830240
37	20/08/2026 4:44 PM	servobras ltda Número de documento 900114086
38	20/08/2026 5:04 PM	CONSORCIO CALDERAS 2026 COLOMBIA, Bogotá Número de documento
39	20/08/2026 6:17 PM	COLDEGRAP SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901258553-8

37	20/08/2026 4:44 PM	servobras ltda Número de documento 900114086
38	20/08/2026 5:04 PM	CONSORCIO CALDERAS 2026 COLOMBIA, Bogotá Número de documento
39	20/08/2026 6:17 PM	COLDEGRAP SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901258553-8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751
2026-09-14T20:08:47-05:00 - Pagina 5 de 11

RESOLUCIÓN No. 3070 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMC-007-2026"

Que de acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SDIS-SAMC-007-2026**, realizado el día 27 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m., se tiene que se recibieron cinco (5) propuestas, así:

N°	Proponente
1	**G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS**
2	**INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS**
3	**CGI**
4	**NASHARA GROUP**
5	**SOLUCIONES ELECTROMERO SAS**

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Ordenadora del Gasto de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante memorando del 27 de agosto de 2026 conformó el comité evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SDIS-SAMC-007-2026**.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, procedió a adelantar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos publicando el informe de evaluación preliminar en la plataforma SECOP II, el 02 de septiembre del 2026, con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD TÉCNICA HABILITADO/NO HABILITADO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS HABILITADO/NO HABILITADO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERO HABILITADO/NO HABILITADO	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS						
					A. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALDERAS Y CALDERINES (MÁXIMO 19,50 PUNTOS)	B. SERVICIOS ADICIONALES DE CAPACITACIONES EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE VAPOR Y AGUA CALIENTE (MÁXIMO 15 PUNTOS)	C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003 (MÁXIMO 10 PUNTOS)	D. MYPIME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTO)	E. INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTO)	F. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (-2,00 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACT PONDERABLES
1	G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	19,5	15	10	0,25	0	0	**44,75**
2	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	19,5	15	10	0,25	0,25	0,9	**46,8**
3	CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	19,5	15	10	0,25	0,25	0	**45**
4	NASHARA GROUP SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	19,5	15	10	0,25	0,25	0,9	**46,8**
5	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	19,5	15	10	0,25	0	0	**44,75**
Propuestas		5	5	5							
Habilitado		2	2	5							
No Habilitado		3	3	0							
Porcentaje		40,00%	40,00%	100,00%							

Nota 1: Ver informe individual de cada proponente anexo a este documento.
Nota 2: Los proponentes para subsanar sus solicitudes y/o observaciones realizadas en este documento, deben tener en cuenta el numeral correspondiente a las reglas de subsanabilidad y en el cronograma del proceso establecido en los pliegos de condiciones.

Que, durante el traslado del informe de evaluación preliminar, esto es entre el 02 al 07 de septiembre de 2026, se presentaron observaciones, aclaraciones y subsanaciones por parte de los proponentes participantes del proceso de selección relacionadas con aspectos de carácter económico, jurídico y técnico, las cuales fueron analizadas por el Comité Evaluador y atendidas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751
2026-09-14T20:08:47-05:00 - Pagina 6 de 11

RESOLUCIÓN No. 3070 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMC-007-2026"

mediante el documento de respuestas publicado el 11 de septiembre de 2026 en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con lo expuesto, el 11 de septiembre de 2026, se publicó en la plataforma de SECOP II el informe de evaluación definitivo, el cual se resume de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD TÉCNICA HABILITADO/RECHAZADO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS HABILITADO/RECHAZADO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERO HABILITADO/RECHAZADO	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS									ORDEN DE LEGIBILIDAD
					A. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALDERAS Y CALDERINES (MÁXIMO 19,50 PUNTOS)	B. SERVICIOS ADICIONALES DE CAPACITACIONES EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE VAPOR Y AGUA CALIENTE (MÁXIMO 15 PUNTOS)	C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003 (MÁXIMO 10 PUNTOS)	D. MYPIME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTO)	E. INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTO)	G. EVALUACIÓN ECONÓMICA (55 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL SOBRE LOS CRITERIOS PONDERABLES	F. REDUCCIÓN DE PUNTAJE DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL A DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 (3% del total de los puntos establecidos en el proceso)	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES PONDERABLES	
1	G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	19,5	15	10	0,25	0	53,63	98,38	0,00	98,38	1
2	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO										
3	CDI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	19,5	15	10	0,25	0,25	52,59	97,69	0,00	97,69	2
4	NASHARA GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	19,5	15	10	0,25	0,25	53,11	98,11	1,95	96,16	3
5	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO										
Propuestas		5	5	5										
Habilitado		3	5	5										
Rechazado		2	0	0										
Porcentaje		60,00%	100,00%	100,00%										

Nota 1: Ver informe individual de cada proponente anexo a este documento.
Nota 2: Los proponentes para subsanar sus solicitudes y/o observaciones realizadas en este documento, deben tener en cuenta el numeral correspondiente a las reglas de subsanabilidad y en el cronograma del proceso establecido en los pliegos de condiciones.

Que de conformidad con la anterior evaluación y con el orden de elegibilidad establecido como resultado de la evaluación de aspectos ponderables económicos y de calidad, el proponente con el mayor puntaje es **G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS, con NIT** 900.358.505 1, con puntaje total de 98,38 puntos.

Que, en virtud de lo expuesto y de conformidad con el informe de evaluación publicado y socializado, así como con las disposiciones previstas en el Pliego de Condiciones, una vez realizada la valoración de los criterios de evaluación allí establecidos, analizados los demás documentos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SDIS-SAMC-007-2026**, verificado el resultado de las evaluaciones practicadas, la legalidad del proceso y las causales de rechazo, y en aplicación de los principios que rigen los procedimientos de selección de contratistas de las entidades estatales, en especial el de selección objetiva, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SDIS-SAMC-007-2026**, en los siguientes términos:

> ***"ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SDIS-SAMC-007-2026** que tiene por objeto: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALDERAS, CALDERINES Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS CENTROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL"** al proponente* **G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS, con NIT** 900.358.505-1,*representada legalmente por **GERARDO ANDRES GALVAN MORENO,** identificado con cedula ciudadanía 80.850.196 de Bogotá D.C,* por el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, es decir por la suma de ***TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000*)**, incluido IVA,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751
2026-09-14T20:08:47-05:00 - Pagina 7 de 11

impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, necesarios para la ejecución del contrato.

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, en calidad de ordenadora del gasto del presente proceso de contratación acogió la recomendación realizada por el Comité Asesor y Evaluador.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SDIS-SAMC-007-2026** que tiene por objeto: "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALDERAS, CALDERINES Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS CENTROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL"*** al proponente **G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS, con NIT. 900.358.505-1,** representada legalmente por **GERARDO ANDRES GALVAN MORENO,** identificado con cedula ciudadanía 80.850.196 de Bogotá D.C, por el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, es decir por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000),** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, necesarios para la ejecución del contrato**.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la expedición del registro presupuestal del contrato adjudicado, una vez quede suscrito en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Se ordena la publicación de la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co en la plataforma transaccional del SECOP II de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente Resolución deberá reposar en el expediente del proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a través de la plataforma transaccional SECOP II, el contenido del presente acto administrativo al representante legal del adjudicatario y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizaron los oferentes y contenida en la carta de presentación allegada junto a la documentación de las propuestas; así mismo comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co".

ARTÍCULO QUINTO: IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751
2026-09-14T20:08:47-05:00 - Pagina 8 de 11

RESOLUCIÓN No. 3070 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDIS-SAMC-007-2026"

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CAMILA DÍAZ MARÍN
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Yoana Muñoz Avendaño – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras– Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación
Revisó: Andrea Carolina Collantes – Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751
2026-09-14T20:08:47-05:00 - Página 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION DE ADJUDICACION SDIS-SAMC-007-2026 RV...

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-14 18:43:59

Finalización: 2026-09-14 20:08:46

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso:

Andrea Carolina Collantes Castilla
1017128530
acollantes@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Aprobación: Aprobó:

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elaboro

YOANA MUÑOZ AVENDAÑO
31643722
ymunoza@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751
2026-09-14T20:08:47-05:00 - Pagina 10 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION DE ADJUDICACION SDIS-SAMC-007-2026 RV...

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751

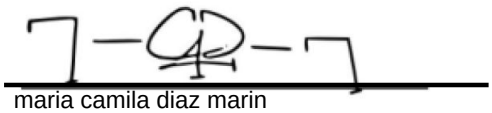
Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-14 18:43:59

Finalización: 2026-09-14 20:08:46

Escanee el código para verificación

Firma: Firma:



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751
2026-09-14T20:08:47-05:00 - Pagina 11 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION DE ADJUDICACION SDIS-SAMC-007-2026 RV...

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260914-184359-78f5e3-12952751

Creación: 2026-09-14 18:43:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-14 20:08:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YOANA MUÑOZ AVENDAÑO ymunoza@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2026-09-14 18:44:00 Lec.: 2026-09-14 18:45:01 Res.: 2026-09-14 18:48:15 IP Res.: 191.156.182.117 Canal: Email
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2026-09-14 18:48:15 Lec.: 2026-09-14 19:36:29 Res.: 2026-09-14 19:36:47 IP Res.: 191.156.230.125 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-14 19:36:48 Lec.: 2026-09-14 19:37:59 Res.: 2026-09-14 19:38:49 IP Res.: 190.24.55.145 Canal: Email
Revisión	Andrea Carolina Collantes Castilla acollantes@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-09-14 19:38:50 Lec.: 2026-09-14 19:56:40 Res.: 2026-09-14 19:56:48 IP Res.: 186.28.72.211 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-09-14 19:56:49 Lec.: 2026-09-14 20:08:42 Res.: 2026-09-14 20:08:46 IP Res.: 191.156.176.23 Canal: Email